

Villarrica, 25 de mayo de 2020

Señora
Leslie Cannoni Mandujano
Fiscal Instructora de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia de Medio Ambiente
PRESENTE

Ref: Presenta Programa de
Cumplimiento - Proceso sancionatorio
Resolución Exenta N° 1/Rol F-040-2020,
de 02 de abril de 2020

De mi consideración;

Por medio de la presente carta, y en respuesta a lo señalado mediante Resolución Exenta N°1 Rol F-40-2020 de 02 de abril de 2020 de la División de Sanción y Cumplimiento, que formula cargos al Proyecto "Relleno Sanitario Villarrica" del titular Constructora Villarrica Limitada, adjunto a usted, el documento que contiene el Plan de Acciones y Metas, Plan de Seguimiento y Cronograma, con sus correspondientes informes y documentos Anexos.

Por lo tanto, ruego a usted, tenerlo por presentado en la oportunidad legal y en definitiva aprobarlo.

En relación al proceso de sanción, solicito a usted decretar la suspensión del plazo para la presentación de descargos, si fuere ello procedente.

Saluda atentamente a usted;

Juan Carlos Fuica Gaete
Representante Legal
Constructora Villarrica